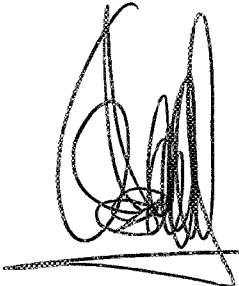
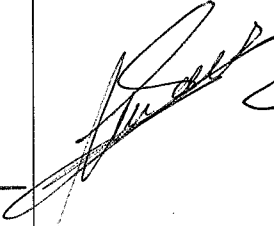

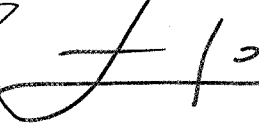
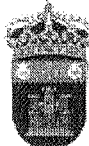
 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: F-AUTSEG COMAUD Versión: 01 Fecha: 29/11/2012
<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>		Página: 1

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL</b>
<b>CURSO ACADÉMICO</b>	<b>2011 – 2012</b>
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>	<b>Facultad de Humanidades y Educación</b>
<b>WEB DEL TÍTULO</b>	<a href="http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-audiovisual">http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-audiovisual</a>
<b>WEB DEL CENTRO</b>	<a href="http://www.ubu.es/es/organizacion/centros-departamentos/facultades/humanidades-educacion">http://www.ubu.es/es/organizacion/centros-departamentos/facultades/humanidades-educacion</a>

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>VISTO BUENO<sup>1</sup>:</b>	<b>INFORME FAVORABLE:</b>
 <b>M. Isabel Menéndez Mdez. Coordinadora del Título</b>	 Unidad Técnica de Calidad	 Junta de Centro	 Comisión de Garantía de Calidad de la UBU
Fecha: 2/5/13	Fecha: 29/01/13	Fecha: 3/05/2013	Fecha: 17/12/13

<sup>1</sup> El 30 de octubre de 2012 se aprueba en Consejo de Gobierno el Reglamento modificado del SGIC del UBU (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/unidad-calidad-1/normativa/normativa-propia-ubu-materia-calidad>), en el que desaparece la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, asumiendo sus funciones la Junta de Centro. A su vez las Comisiones de Titulación de los Centros asumirán las competencias en materia de calidad relativas a la titulación respectiva. Desaparece también la Comisión Permanente del CGC de la UBU.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: F-AUTSEG COMAUD  Versión: 01  Fecha: 29/11/2012
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 2

## VALORACION GENERAL

### CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

El presente informe ha sido elaborado y aprobado (con fecha de 29 de noviembre de 2012) por la Comisión de Titulación del Grado en Comunicación Audiovisual.

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos.

Así, se ha cumplido el proyecto establecido en la Memoria (<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-audiovisual/informacion-academica/memoria-titulo>), lo que está reflejado en la información de la web del título (<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-audiovisual>) y la información disponible en la intranet de la Facultad de Humanidades y Educación (<http://www.ubu.es/ubu/cm/ifhye/>), así como la información disponible en el sistema de Información de la UBU (SIUBU: <http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/sistema-informacion-ubu-siubu> y en la de la propia Universidad de Burgos (<http://www.ubu.es>).


En el curso 2010 – 2011 se implantó el primer curso del Grado. El número de alumnos/as matriculados/as fue de 86, manteniendo coherencia con lo establecido en la memoria, donde se establecía un número máximo de 85 alumnos/as y revelando que la titulación continua siendo muy atractiva, al igual que había ocurrido con la Licenciatura previa a la implantación del Grado.

En el curso 2011- 2012, se implantó el segundo curso de Grado. El número de alumnos/as matriculados/as fue de 93. Aunque esta cifra eleva un poco el número de alumnado de nuevo ingreso previsto, no parece significativo y sigue indicando que la titulación, aunque joven en el contexto universitario español, es considerada interesante por el alumnado.

En el curso 2012-12, se implantó el tercer curso de Grado. El número de alumnos/as matriculados/as en la fecha de realización de este informe ascendía a 86, con lo que también se mantiene la coherencia con lo establecido en la Memoria del título.

Entre las razones que avalan los buenos resultados de matriculación alcanzados destacan la buena labor de información y difusión del Título realizada entre los potenciales alumnos/as por los responsables competentes (Vicerrectorado de Estudiantes y de Relaciones Internacionales, Decanato del Centro, Coordinación, Profesorado, etc.) muy implicados en la tarea de implantación y buen desarrollo del Título y en su presentación en los distintos escenarios de captación de alumnos (ferias nacionales e internacionales, centros de estudios de secundaria y bachillerato, jornadas de puertas abiertas realizadas en la Universidad y en la Facultad, etc.). Es especialmente relevante la participación de padres, madres y alumnado en las Jornadas de puertas abiertas, a las que se dedican muchos recursos y tiempo.

Otra razón a destacar es la positiva valoración del alumnado respecto a la coherencia del plan de estudios propuesto en la Titulación, con la implicación del profesorado (que mencionan como accesible, motivado, disponible) y, especialmente, en la posibilidad real de aprender contenidos de manera práctica. Ello coloca a este Grado en una posición de competitividad real y positiva entre el alumnado potencial interesado en cursar estudios de Comunicación, con respecto a otras universidades con planes de estudio o metodología diferentes.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG COMAUD</b>  Versión: 01  Fecha: 29/11/2012
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 3

## ASPECTOS RELEVANTES DEL TÍTULO

El desarrollo del título no ha presentado problemas reseñables en relación con la planificación y profesorado. Se han realizado reuniones de seguimiento del desarrollo del Grado con profesorado y alumnado, a lo largo de los semestres del curso. Dichas reuniones han servido para identificar el estado de la planificación docente, el funcionamiento de los mecanismos de la evaluación continua y valorar el impacto del programa de acogida de los alumnos/as.

En este sentido, y teniendo en cuenta las propuestas planteadas en diferentes reuniones de la Comisión, se aprobaron cambios de horarios y/o aulas de algunas asignaturas, con el objetivo de mejorar la asistencia, eliminar duplicidades, favorecer la impartición de contenidos prácticos, etc. Los cambios referidos no suponían modificación alguna en la estructura del Plan de estudios en cuanto a la distribución de créditos básicos, obligatorios y optativos. Tampoco se modificaba la estructura de los Módulos, que mantienen su distribución de créditos, ya que el cambio sólo afecta a cuestiones de organización de las materias.

En el proceso de seguimiento del Título han resultado también de gran utilidad las observaciones y aportaciones de carácter genérico hechas al Título y a su funcionamiento por el alumnado en las Tutorías colectivas e individuales de apoyo y seguimiento, así como en las reuniones de coordinación. Dichas observaciones y sugerencias, fueron puestas en común en las reuniones de Tutores/as de apoyo y seguimiento del Grado. De este modo, se amplían los canales de recogida de información para la evaluación de la calidad del Grado, dando voz a todo el alumnado para contribuir indirectamente a la definición de los procesos de mejora.


Así, en las reuniones de seguimiento se recogieron las propuestas del alumnado, casi siempre relacionadas con la carga de trabajo y los calendarios de entrega de actividades. Estas sugerencias se hicieron llegar al profesorado, que se ha implicado en la búsqueda de soluciones, como así se ha reflejado en las nuevas guías docentes, donde se afinan cuestiones como calendarios, entregas, tipo de tareas, etc.

En líneas generales, es reseñable la notable implicación y grado de compromiso del profesorado con el cambio metodológico que supone el EEES en docencia y evaluación por competencias, así como, en coordinación de contenidos entre asignaturas.

Resumiendo lo anterior, ha habido una gran implicación de la totalidad del profesorado de las asignaturas del Grado en su puesta en marcha, así como en el cambio metodológico necesario, la coordinación de contenidos y competencias y la revisión del desarrollo del Grado. Todo ello visible en la página del título (<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-audiovisual/informacion-academica/descripcion-titulo>), y en las correspondientes guías docentes de las asignaturas (<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-audiovisual/informacion-academica/guias-docentes>).

El seguimiento del SGIC del título lo ha realizado en un primer nivel el coordinador del título.

Desde el primer año de implantación del Grado, la coordinación del mismo y el equipo Decanal de la Facultad de Humanidades y Educación han trabajado conjuntamente con los responsables de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Calidad y de Estudiantes y Extensión Universitaria para llevar a cabo todos los procesos de manera satisfactoria, desde los meramente académicos y organizativos, como el Plan de Organización Docente, a otras iniciativas paralelas pero no menos importantes en el EEES como el Plan de Acción Tutorial (<http://www.ubu.es/alumnos/es/futuros-alumnos/informacion-orientacion/tutoria>), el Programa Mentor (<http://www.ubu.es/alumnos/es/futuros-alumnos/informacion-orientacion/mentor>) y los Planes de Formación del Profesorado (<http://www.ubu.es/es/ifie/destacados-instituto-formacion-innovacion-educativa/acciones-formativas-pdi-ubu-curso-2012-2013>).

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG COMAUD</b> Versión: 01 Fecha: 29/11/2012
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 4

## PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El presente Autoinforme de seguimiento se realiza con solo tres cursos del Grado implantados (el último solo parcialmente, al encontrarnos en el primer semestre), por lo que aún no es posible el cálculo de la mayor parte de los indicadores contemplados en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación.

Se dispone de datos de resultados para los cursos 2010-2011 y 2011-2012 y, de manera parcial, los del 2012-2013. Dichos datos, extraídos del SIUBU (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/sistema-informacion-ubu-siubu>) son los siguientes:

### Curso 2010-2011

Tasa de abandono 1er curso: (primer año de implantación, no existe tasa)

Tasa de rendimiento (% de aptos sobre matriculados): 87,59 %

Tasa de éxito (% de aptos sobre presentados): 91,11 %

Tasa de fracaso en 1º curso: 1,16 %

Media de créditos superados por estudiante: 52,19

Abandonos: 0

Traslados: (primer año de implantación, no existe tasa)

### Curso 2011-2012

Tasa de abandono 1er curso: 8,14 %

Tasa de rendimiento (% de aptos sobre matriculados): 85,01 %

Tasa de éxito (% de aptos sobre presentados): 89,08 %

Tasa de fracaso en 1º curso: 1,06 %

Media de créditos superados por estudiante: 51,92

Abandonos: 0


Traslados: 5

### Curso 2012-2013

Tasa de abandono 1er curso: 11,70 %

Traslados: 6

Estos datos son necesariamente parciales, poco representativos y carecen de marco de referencia para un análisis contextualizado, pero, con todo, son indicativos de la buena marcha del Grado en sus primeros años de implantación. Las tasas de abandono y de fracaso relativamente bajas junto a unas tasas de rendimiento y éxito bastante satisfactorias ponen de relieve el éxito del modelo de evaluación continua que profesorado y alumnado han asimilado sin problemas.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG COMAUD</b>  Versión: 01  Fecha: 29/11/2012
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 5


La tasa de fracaso en primer curso ha estado en torno al 1% lo que sin duda es un indicador muy positivo pues la Memoria del título situaba el porcentaje en un 3%.

Los resultados desglosados por asignaturas no difieren sustancialmente de los datos globales por curso. Por lo que respecta a la evaluación de la actividad docente, los datos extraídos del SIUBU y del Informe general de las encuestas de satisfacción del alumnado (Evaluación Docente del Profesorado de la Facultad de Humanidades y Educación, elaborado por la Unidad de Calidad de la Universidad de Burgos), muestran un notable grado de satisfacción general del alumnado con la actividad docente (<https://ubunet.ubu.es/siubu/encuestas.seu>). Dicha valoración, calculada en una escala del 1 a 5, es la siguiente:

- Satisfacción general con la labor docente: 3,66
- Satisfacción con el cumplimiento de obligaciones: 4,00
- Satisfacción con el dominio y capacidad docente: 3,77
- Satisfacción con la coordinación: 3,54
- Satisfacción con la motivación: 3,61
- Satisfacción con los medios y recursos: 3,44

Sobre el grado de satisfacción, se cuenta con el informe "*Percepción de la Sociedad sobre la Universidad de Burgos. Universidad de Burgos. Visión 2016*", encargado por el Consejo Social de la Universidad de Burgos, realizado por el "Instituto Opina" y financiado íntegramente por Telefónica. En él se pone de manifiesto la buena percepción general de la UBU, su calidad, influencia y repercusión. Así, por ejemplo, el 84% del colectivo de estudiantes y personas egresadas volvería a elegir la Institución para realizar estudios.

Desde un punto de vista cualitativo, hay que reseñar que se ha conseguido una alta implicación del profesorado en los nuevos aspectos académicos, docentes y organizativos. Además, se ha efectuado una adecuación de los procedimientos académicos, docentes y organizativos a las necesidades del alumnado.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: F-AUTSEG COMAUD Versión: 01 Fecha: 29/11/2012
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 6

## PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO

### CRITERIO I

**La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento**

Analizar y valorar si la página web de la universidad ofrece información sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad en general, tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje:

La página web de la UBU ofrece información suficiente y de fácil acceso sobre el Grado. Desde la página principal se accede a la web del Grado por varias vías: a través de la pestaña 'Estudios' y el epígrafe 'Grados'; directamente a través del banner 'Grados y EEES'; o bien a través del acceso por perfiles, eligiendo el epígrafe 'Estudiantes' que incluye información académica sobre los estudios que pueden realizarse en la UBU. Todas estas vías conducen a la web propia del Título.


El diseño de la web del Grado <http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-audiovisual> ha sido supervisado y asesorado por la Unidad de Calidad de la Universidad de Burgos y se ha modificado de acuerdo con el Documento Marco de Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster, de 10 de noviembre de 2011, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, y posteriormente con el documento guía *Estructura de las páginas web e intranets de calidad de los centros* con las sugerencias de cambios a las páginas web de los títulos oficiales de la Universidad de Burgos, aprobado por la comisión de Garantía de Calidad en su reunión del 4 de julio de 2011. Se han incorporado todas las secciones que se incluyen en la plantilla de revisión de la página web del Manual del Evaluador del Seguimiento (ACSUCyL).

Su planteamiento parte de una estructura elemental, común para las web de todos los Grados ofertados por la UBU. La organización de la información en 8 grandes epígrafes (Información académica, Alumnos, Becas, movilidad y prácticas en empresas, Antiguos alumnos, Recursos Humanos y materiales, Profesores y PAS, Organización y Gestión, Garantía de Calidad y, por último, Enlaces de interés) permite un acceso fácil a los contenidos que puedan ser requeridos por los distintos grupos interesados, desde alumnado y futuros/as alumnos/as, a personas tituladas o egresadas, profesorado y personal de administración y servicios.

Los grandes epígrafes aparecen desglosados en múltiples entradas que incluyen información sectorial relevante, archivos adjuntos y enlaces a información relacionada disponible en la web de la Universidad, asegurando, de ese modo, su actualización automática cuando procedan a su modificación los distintos órganos universitarios, centros o servicios de la UBU.

Especial relevancia adquiere el epígrafe de 'Garantía de calidad del Título', cuya estructura interna sigue el esquema predeterminado en el Documento "Estructura de las páginas web e intranets de calidad de los Centros y de las páginas web de los Títulos oficiales de la Universidad de Burgos", aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad en su reunión de 4 de julio de 2011 (<http://www.ubu.es/en/unidadcalidad/sistemas-calidad-mejora-continua/garantia-calidad-titulaciones-verificacion-modificacion-seg/seguimiento-titulos-oficiales-ubu>).

Analizar y valorar si la información es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas:

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: F-AUTSEG COMAUD  Versión: 01  Fecha: 29/11/2012
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 7

La memoria de verificación del Título se ha incluido íntegramente en la web del Grado, en su versión última, es decir, la enviada a ANECA con fecha de 19/06/09 (<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-audiovisual/informacion-academica/memoria-titulo>).

La información que contiene la web es objetiva, coherente con la Memoria y está bien organizada para su fácil consulta. Su actualización se realiza de forma continua, bien porque los publicadores autorizados (Coordinadora del Grado y representante del PAS en la Comisión del Título) la actualizan con contenidos nuevos o con modificaciones sobre los ya existentes, o bien porque ésta se actualiza automáticamente si la información que contienen los enlaces es modificada por los publicadores de los respectivos órganos universitarios, centros o servicios de la UBU.

Adicionalmente, se utilizan las herramientas de eventos y destacados para informar de aspectos puntuales, como la celebración de conferencias, jornadas, seminarios, congresos, cursos de verano, etc., cuya temática se considere de interés para el alumnado. También la información contenida en la Intranet de la Facultad es accesible para el alumnado del Centro, previa identificación.

En síntesis, la información es objetiva, se actualiza constantemente desde el Centro y en todo momento se puede comprobar la relación entre el desarrollo del Título y la Memoria presentada, a la que se tiene acceso con facilidad y en su totalidad.


Analizar y valorar si la estructura de la información permite un fácil acceso a la misma:

La página web de los Grados de la UBU es muy accesible y visible desde la página web principal de la UBU, ya que tan sólo hay que pulsar el enlace 'Grados' y aparecen todas.

El acceso a la información es muy fácil. En los aspectos más directamente relacionados con la información académica se ha contado, para su diseño, con la participación y asesoramiento del personal de la Secretaría de Alumnos, que tienen experiencia en presentar la información on-line de la forma más accesible posible.

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio I:

Fortalezas:	Áreas de mejora:
<p>Manejo intuitivo de la web.</p> <p>Información contenida en la página relacionada con los aspectos del título, completa y actualizada de forma continua.</p> <p>Estructura de la página web orientada a la utilización por alumnado (actuales y futuros), que son sus principales usuarios.</p> <p>Otros agentes implicados (profesorado, PAS, etc.), cuentan además con otras vías de información adicionales, como la Intranet de la Facultad y las de los distintos órganos de la Universidad.</p>	<p>Completar la información de todos los apartados recogidos en la página web según se va implantando el título.</p> <p>Incluir información relevante de carácter puntual y/o relacionada con la actualidad.</p> <p>Necesidad de coordinación para actualizar la información contenida en los enlaces cuya publicación y modificación depende de los respectivos órganos universitarios, centros o servicios de la UBU y no de la coordinación del título.</p>

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG COMAUD</b>  Versión: 01  Fecha: 29/11/2012
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 8

## CRITERIO II

**El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones**

Analizar y valorar la información que proporciona el SGIC sobre el desarrollo del título (planificación docente, desempeño del profesorado, desarrollo de las actividades académicas previstas y adecuación de las infraestructuras y los medios a los objetivos planteados):

Es necesario destacar que la memoria Técnica de verificación del "Grado en Comunicación Audiovisual" se diseñó dentro del marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Burgos (aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008) y del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación (Informe favorable de la ANECA en febrero de 2010), siguiendo el programa AUDIT.

Por consiguiente, la implantación de la Titulación durante el curso 2011-2012 y su continuación durante el curso 2012-2013 se ha realizado dentro del SGIC desde su inicio, con la elaboración por los Departamentos de las Guías docentes, revisión por la Comisión de Grado, aprobación por la Junta de Facultad y publicación en la web.

Actuaciones puntuales que se han llevado a cabo en el marco del SGIC:

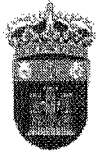
- El SGIC permite valorar el desarrollo de las actividades académicas previstas, ya que una vez elaborados y aprobados los horarios académicos, se realiza un seguimiento de su cumplimiento, siendo necesario que se informe al decanato de las modificaciones que se tengan que realizar y siempre con la autorización de la Secretaría Académica del Centro. Las modificaciones puntuales se recogen en un formulario diseñado para este fin, y las modificaciones permanentes se publican en la web. En cualquiera de los casos se informa al alumnado implicado por e-mail.
- Adicionalmente, se han ido adecuando espacios (salas de estudio, de ordenadores...) y medios (cañones de proyección, equipo multimedia...) necesarios para la realización de ciertas actividades y/o metodologías docentes. A pesar de no disponer de un edificio propio para la impartición del Grado, se considera satisfactoria la adecuación de aulas, seminarios y laboratorios a las necesidades y objetivos docentes.
- Todas las aulas que se usan para la docencia están equipadas con ordenador, cañón y pantalla. Algunas asignaturas se imparten en los estudios de radio y televisión o en las salas de informática, con la finalidad de cumplir plenamente con los objetivos docentes.

En resumen, se ha cumplido la planificación docente, se ha contado con el profesorado y los recursos necesarios y en los plazos y las condiciones establecidas.

Analizar y valorar si se han puesto en marcha los procedimientos previstos del SGIC en cuanto a:

- los responsables del sistema de garantía de calidad
- la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado
- la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad
- el análisis de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida, así como de la inserción laboral.
- el análisis de la satisfacción de los otros colectivos implicados y de la atención a las sugerencias y reclamaciones,
- el cumplimiento, en su caso, de los criterios de extinción del título



 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG COMAUD</b>  Versión: 01  Fecha: 29/11/2012
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 9

La El SGIC del Centro ha sido implantado y está plenamente operativo. La estructura que garantiza su desarrollo y cumplimiento es:

- El/la coordinador/a de Calidad del Centro: la Vicedecana de Calidad e Igualdad.
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro<sup>2</sup>: presidida por el Decano de la Facultad y coordinada por la Vicedecana de Calidad, junto con los coordinadores de los Títulos de Grado y Máster que se imparten en el Centro, un alumno, un PAS, un miembro de la Unidad de Calidad, el Secretario académico del Centro y un miembro del Consejo Social (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/comisiones-garantia-calidad-ubu/composicion-competencias-reuniones-comisiones/centros/composicion/facultad-humanidades-educacion>).

También están en funcionamiento las comisiones contempladas en el SGIC, como las comisiones de Grado, entre ellas la del Grado en Comunicación Audiovisual, y la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. En el ámbito de sus competencias la Comisión de Título asume las siguientes en materia de Calidad:

- Velar por el cumplimiento de la garantía de calidad del título.
- Analizar y realizar el seguimiento del título, incluyendo los sistemas de indicadores y de los procedimientos del SGIC relacionados directamente con el título: evaluación del aprendizaje, movilidad del estudiante, gestión y revisión de prácticas externas, inserción laboral y análisis y mejora de resultados académicos.
- Garantizar la coordinación de los aspectos formativos en relación con el Título.
- Elaborar la Memoria anual de seguimiento del título que incluya los criterios y referentes para el seguimiento de los títulos oficiales aprobados por la Agencia de Calidad que realice el seguimiento externo del Título.
- Realizar propuestas de mejora en base al análisis y seguimiento de los datos e indicadores.
- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de las propuestas de mejora asociadas al Título.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro o Departamento responsable del Título.

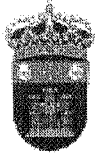
Está completamente implantado el sistema de análisis de satisfacción de las y los estudiantes con la actuación docente del profesorado, a través del programa de Encuestas de Evaluación Docente on-line (<http://www.ubu.es/es/eval-docente-1>). No obstante, dicho sistema está en fase de perfeccionamiento a través de revisiones periódicas y en este momento se está introduciendo un modelo nuevo.

La Universidad cuenta con un sistema para evaluar la satisfacción de los grupos de interés del Título, que actualmente ofrece resultados para estudiantes y para el personal de administración y servicios: <http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/encuestas-estudios>.

Otro aspecto a destacar es que el alumnado tiene el derecho de participar activamente de forma ordinaria en la evaluación y mejora de la docencia, y además tiene como deber cooperar con el resto de la comunidad universitaria en la mejora de los servicios y en la consecución de los fines de la Universidad, tal y como consta en los artículos 148 y 149 de los Estatutos de la Universidad de Burgos

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UBU recoge los criterios establecidos por ANECA en el programa DOCENTIA. Se han llevado a cabo cuatro convocatorias de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UBU en el marco del Programa

<sup>2</sup> El 30 de octubre de 2012 se aprueba en Consejo de Gobierno el Reglamento modificado del SGIC del UBU (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/unidad-calidad-1/normativa/normativa-propia-ubu-materia-calidad>), en el que desaparece la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, asumiendo sus funciones la Junta de Centro. A su vez las Comisiones de Titulación de los Centros asumirán las competencias en materia de calidad relativas a la titulación respectiva. Desaparece también la Comisión Permanente del CGC de la UBU.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG COMAUD</b>  Versión: 01  Fecha: 29/11/2012
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 10

Docencia (I convocatoria 2008-09, II 2009-10, III 2010-11, IV 2011-12). En ellas, la petición de evaluación fue voluntaria para el profesorado. Toda la información sobre la evaluación de la actividad docente se puede encontrar en la dirección web <http://www.ubu.es/profesores/es/evaluacion-pdi-docencia>. Los resultados globales del PDI evaluado están publicados en el Sistema de Información de la Universidad (SIUBU), desglosados por Centros y Departamentos.

También se cuenta con un sistema centralizado de recogida de datos y análisis de la satisfacción general de todos los colectivos implicados en los Servicios de la UBU (Programa GESSOL) (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/encuestas-estudios/encuestas-estudios-satisfaccion-servicios-unidades/satisfaccion-general-actividades-servicios-programa-gessol>).

En la reunión de la Comisión Permanente de Garantía de Calidad de la UBU, celebrada el 3 de febrero de 2011, se aprobaron los modelos y procedimientos para las encuestas de satisfacción con los programas de prácticas externas y de movilidad de estudiantes. Las prácticas externas se ofertan como asignatura optativa en el último curso del Grado en Comunicación Audiovisual, por lo no se pondrán en marcha hasta el curso 2013-14. No obstante, la Comisión del Título ya está trabajando en su diseño e implementación, desde una Subcomisión creada a tal efecto.

Dado que la implantación del Título es gradual en el tiempo, la primera promoción no se graduará hasta la conclusión del curso 2013-14, por lo que no puede analizarse la inserción laboral de personas egresadas para este Título.

Analizar y valorar si se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema de garantía interna de calidad, entre ellos, los citados en el R. D. 1393/2007 y su modificación en el R.D. 861/2010:

En este momento de implantación del Grado, con tres cursos impartándose, no es posible realizar el cálculo de los indicadores cuantitativos de abandono, eficiencia y graduación recogidos en el punto octavo de la Memoria de verificación del Título, según su definición en el Real Decreto 1393/2007. No obstante, como ya se ha indicado en el apartado de Principales resultados obtenidos de este informe, se dispone de datos de resultados para el 1er, 2º y 3er curso del año académico 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013, como la tasa de abandono, la tasa de rendimiento (% de aptos sobre matriculados), la tasa de éxito (% de aptos sobre presentados), la tasa de fracaso y el dato medio de créditos superados por estudiante. Aunque parciales, el análisis de estos datos es indicativo de la buena marcha del Grado. Los recogemos aquí:

#### **Curso 2010-2011**

Tasa de abandono 1er curso: (primer año de implantación, no existe tasa)

Tasa de rendimiento (% de aptos sobre matriculados): 87,59 %

Tasa de éxito (% de aptos sobre presentados): 91,11 %

Tasa de fracaso en 1º curso: 1,16 %

Media de créditos superados por estudiante: 52,19

Abandonos: 0

Traslados: (primer año de implantación, no existe tasa)

#### **Curso 2011-2012**

Tasa de abandono 1er curso: 8,14 %

Tasa de rendimiento (% de aptos sobre matriculados): 85,01 %


Tasa de éxito (% de aptos sobre presentados): 89,08 %

Tasa de fracaso en 1º curso: 1,06 %

Media de créditos superados por estudiante: 51,92

Abandonos: 0

Traslados: 5

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG COMAUD</b>  Versión: 01  Fecha: 29/11/2012
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 11

**Curso 2012-2013**

Tasa de abandono 1er curso: 11,70 %

Traslados: 6

Las tasas recogidas en el Real Decreto 1393/2007 podrán ser calculadas y analizadas en años sucesivos, a partir de los datos volcados en el Sistema de Información de la UBU "SIUBU" (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/sistema-informacion-ubu-siubu>).

Estas tasas y otros indicadores conformarán la ficha del Título y se harán públicos en la página web del mismo, dentro de la sección Garantía de Calidad y en apartado de Resultados y rendición de cuentas (<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-historia/garantia-calidad/resultados-rendicion-cuentas>).

Analizar y valorar si la toma de decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título se basan en información proveniente del sistema de garantía de calidad:

Las decisiones que han implicado planes de mejora para la titulación han surgido de los procesos y procedimientos incluidos en el SGIC (satisfacción de los colectivos implicados, quejas y reclamaciones...). Se han realizado reuniones de seguimiento del Grado con profesorado y alumnado, durante y al finalizar cada uno de los semestres y en ellas se ha ido dando solución a los problemas puntuales que han ido surgiendo en el último año.

Es decir, la información se ha recabado y analizado en los distintos contextos de discusión y seguimiento en los que participan profesorado y alumnado implicado en el Grado, esto es, las reuniones de la Comisión del Título, las reuniones de profesores/as de curso dirigidas por el/la coordinador/a de curso, las Tutorías colectivas de apoyo y seguimiento y las reuniones de alumnado capitaneadas por los delegados de curso. Las propuestas de mejora, consensuadas en la Comisión del Título, serían elevadas a instancias superiores (Decanato) para su toma en consideración. El cauce habitual es la elevación de estas propuestas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, ya constituida y funcionando, que se encarga de elaborar las propuestas finales de mejora para su aprobación en Junta de Facultad. No se ha producido ningún cambio de relevancia que haya necesitado de este procedimiento.

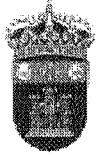
En la programación de las actividades y trabajos prácticos de las asignaturas dentro del semestre y en la coordinación entre asignaturas y materias fueron detectadas deficiencias que han sido objeto de reflexión y mejora en la programación del curso actual, como ya se ha explicado.

En las reuniones mantenidas en lo que va de curso ya se trabaja en nuevas propuestas de mejora y, especialmente, en la puesta en marcha de las prácticas externas, así como la normativa que recoja la organización, características y evaluación del Trabajo de Fin de Grado para el curso 2013-14. Ambas cuestiones, sin duda complejas, se están trabajando desde dos Subcomisiones creadas a tal efecto por acuerdo de la Comisión del Título.

Las propuestas de mejora y modificaciones planteadas por la Comisión del Título son recogidas en las actas de sus reuniones y en los informes disponibles en el Sistema de Calidad del Título dentro de la Intranet del Grado.

Igualmente las propuestas y modificaciones planteadas por la Comisión de Calidad del Centro están disponibles en la intranet del Centro (<http://www.ubu.es/ifhye/es/servicios/calidad/comision-garantia-calidad-centro/actas-documentacion-aprobada>).


Asimismo, la página web del Título tiene habilitado un procedimiento de comentarios, sugerencias y quejas en el siguiente enlace: <http://www.ubu.es/ifhye/es/servicios/calidad/sistema-garantia->

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG COMAUD</b>  Versión: 01  Fecha: 29/11/2012
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>	Página: 12

interno-calidad-centro/procedimientos-sgic.

De la misma manera, la Facultad ha establecido un procedimiento de gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

Fortalezas:	Áreas de mejora:
<p>Implantación del SGIC acorde a la implantación de la Titulación.</p> <p>Utilidad del Sistema de Información de la UBU (SIUBU) para disponer de datos centralizados y validados que facilitan la elaboración de los análisis de resultados.</p> <p>Interés por la calidad del Grado entre los distintos agentes implicados.</p> <p>Utilidad de las propuestas de mejora derivadas de los procedimientos de seguimiento derivados del SGIC.</p>	<p>Actualizar la información sobre la Comisión de Grado por cambio en la coordinación (no depende de la comisión del título la actualización de este apartado).</p> <p>Continuar con la formación adecuada del personal (PAS y PDI) implicado en el SGIC.</p> <p>Consolidación de una cultura de calidad entre los participantes en el Grado.</p> <p>Gestión de la documentación generada por el SGIC y el SIUBU por personal externo al Título mediante la elaboración de informes que faciliten la gestión administrativa del Título.</p>

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG COMAUD</b>  Versión: 01  Fecha: 29/11/2012
<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</b>		Página: 13

### CRITERIO III

**Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título**

Analizar y valorar si se han realizado acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación, siguiendo las recomendaciones del informe de verificación:

Se aplicaron las recomendaciones de la ANECA (que aparecen en el Informe de Verificación) y se están llevando a cabo.

Analizar y valorar si se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de seguimiento de la Agencia:

Se ha modificado y ampliado la información contenida en la web para que sea más clara y completa, de acuerdo con las sugerencias de la Unidad de Calidad de la Universidad de Burgos y siguiendo las directrices del Documento Marco de Seguimiento de Títulos Oficiales y del Manual del Evaluador, ambos de 10 de noviembre de 2011 y elaborados por la ACSUCYL. En los próximos cursos se irán realizando las acciones que correspondan a las recomendaciones de los informes de seguimiento.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos aprobó a lo largo de 2011 los siguientes documentos para organizar y facilitar el seguimiento de los Títulos oficiales de la UBU:

- Estructura de las páginas web e intranets de calidad de los centros y de las páginas web de los títulos oficiales de la Universidad de Burgos.
- Procedimiento interno de títulos oficiales de la Universidad de Burgos.
- Modelo del Autoinforme para el seguimiento de los Títulos Oficiales de la UBU.

Analizar y valorar si las acciones desarrolladas son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas en el diseño e implantación del título (mejorar el título):

Hasta la fecha, el proceso de implantación del Grado se ha realizado de forma satisfactoria. No se han presentado deficiencias de diseño reseñables. Los pequeños desajustes detectados han encontrado solución en propuestas de mejora de aspecto concreto y fácil realización

Por consiguiente, no han surgido problemas y/o imprevistos en la implantación del título.

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio III:

<b>Fortalezas:</b>	<b>Áreas de mejora:</b>
Las personas responsables del título analizan los problemas y se les busca solución.	No ha habido informes posteriores a la Verificación con recomendaciones que hayan podido aplicarse. Las recomendaciones futuras serán aplicadas en los próximos cursos.